



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 180 -2017-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA DE CARGO DIRECTIVO DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN DE UNIDAD DESCONCENTRADA DE ADMINISTRACION INTERNA

Lima, 29 de diciembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que el inciso a) del numeral 3 del artículo 4º de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la designación y remoción del Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 173-2015/SUNAT se desconcentró, a partir del 1 de julio de 2015, en la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas la competencia para designar y remover a los Directivos Superiores de libre designación y remoción de las Oficinas y Secciones de Soporte Administrativo a nivel nacional;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 006-2016-SUNAT/800000 se encargó al señor Alvaro Javier Montes de Oca Beltrán en el cargo de Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo Puno;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura a que se refiere el considerando precedente y proceder a encargar a la persona que ocupará dicho cargo directivo en su reemplazo;

En uso de la competencia conferida por la Resolución de Superintendencia N.º 173-2015/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto, a partir del 1 de enero de 2018, la encargatura del señor Alvaro Javier Montes de Oca Beltrán en el cargo directivo de Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo Puno, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 1 de enero de 2018, al señor Carlos Pereyra Vera en el cargo directivo de Jefe de la Oficina de Soporte Administrativo Puno.

Regístrese y comuníquese.

MAGNET CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas